

San Isidro, 21 de enero de 2019

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente. –

Referencia: Resultados de Asamblea General – FIBRA PRIME

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar, en calidad de hecho de importancia, que el día de hoy se ha realizado, en segunda convocatoria, la asamblea general de titulares de certificados de participación del “Primer Programa de Emisión de Certificados de Participación FIBRA Prime”, en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) La distribución a los titulares de certificados de participación de los excedentes de caja generados durante el ejercicio 2019 hasta por un importe ascendente a USD 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”)) o en su totalidad, si el importe de los excedentes conforme los estados financieros no auditados anuales del ejercicio 2019 resulta siendo menor.
- (ii) Se autorice al Comité Técnico para que este, una vez aprobados los estados financieros no auditados anuales del FIBRA PRIME correspondientes al ejercicio 2019, determine el importe exacto del excedente de caja a ser distribuido a los titulares de certificados de participación de conformidad con los referidos estados financieros no auditados anuales del ejercicio 2019, sin exceder el importe de USD 800,000.00 (Ochocientos mil y 00/100 Dólares) aprobado en el punto de anterior.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Gonzalo Rojas Fernández
Gerente General